

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 15/2024 – DALLAS S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE PAÑO PARA BAÑO SECO PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 441.342.

Entre el Instituto Nacional del Cáncer – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, domiciliada en Ruta 2, Km 23 y 1/2 Ramal Areguá, en la ciudad de Capiatá República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. JABIBI NOGUERA, Directora General, con Cédula de Identidad N° 1.357.190**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma con la empresa **DALLAS S.A.**, RUC N° 80037811-3, domiciliada en Avenida Artigas 3939 c/ Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. ADELA ESPINOLA BARRIOS, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 816.833**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE PAÑO PARA BAÑO SECO PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 441.342**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorandum UOC N° 545/2025 de fecha 18 de julio del 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03, para la Extensión de Vigencia de Contratos en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE PAÑO PARA BAÑO SECO PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 441.342, a fin de cubrir la necesidad del Establecimiento de Salud que lo precisa.

Que, la empresa DALLAS S.A., otorgó su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato N° 15/2024 según Nota de fecha 18 de julio del 2025.

Que, la Administradora de Contrato, ha emitido su parecer a través del Dictamen UOC INCAN N° 124/2025 de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que regulan la materia, quien no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G. INCAN N° 95/2025, se aprueba la Extensión de Vigencia de Contratos en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE PAÑO PARA BAÑO SECO PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 441.342.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato N° 15/2024;
- (b) La Resolución D.G. INCAN N° 95/2025 por la cual se Aprueba la Extensión de Vigencia de Contratos en el marco de la LPN N° 04/2024;
- (c) El texto de la Presente Adenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente Instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

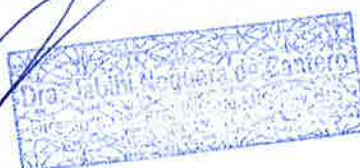
6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma de la presente adenda. La garantía de fiel cumplimiento debidamente extendida por la vigencia establecida en la presente adenda.

Dallas S.A.
Lic. Adela Espinola B.
Apoderada Institucional





Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 15/2024 – DALLAS S.A.

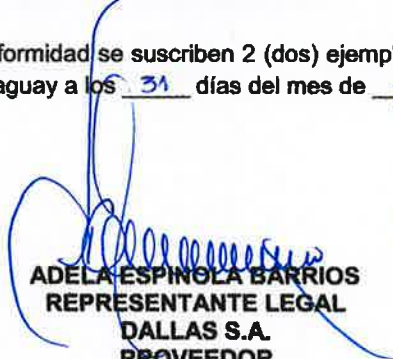
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “ADQUISICIÓN DE PAÑO PARA BAÑO SECO PARA EL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID 441.342.

4. CONDICIONES GENERALES

Queda convenido que todas las Cláusulas del contrato Original no afectados por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay a los 31 días del mes de julio de 2025.-


ADELA ESPINOLA BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL
DALLAS S.A.
PROVEEDOR

IDE Dallas S.A.
Lic. Adela Espinola B.
Apoderada Institucional




DRA. JABIBI NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
CONTRATANTE

